

ACTA N° JGL2019/9
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES

Presidente

AMAT AYLLON GABRIEL

Tenientes de Alcalde

RODRIGUEZ GUERRERO JOSE JUAN

TORESANO MORENO FRANCISCA CANDELARIA

GALDEANO ANTEQUERA JOSE

LOPEZ GOMEZ PEDRO ANTONIO

RUBI FUENTES JOSE JUAN

Secretario

LAGO NUÑEZ GUILLERMO

Interventor

SALDAÑA LOPEZ DOMINGO JESUS

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día 4 de marzo de 2019, siendo las 08:30 se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la SESIÓN número JGL2019/9 de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de

Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 13 de Junio de 2015, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2015) que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 18 de junio de 2015, (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2015).

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º. ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 25 de febrero de 2019.

2º. ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.1º. DACIÓN DE CUENTAS de las Resoluciones y Decretos dictados por el Alcalde Presidente y Concejales DelegadosPRP2019/1618

2.2º. SOLICITUD de cambio de material adscrito a la Licencia de Auto-Taxi nº 2. PRP2019/1587



2.3º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nª/REF.: SJ03-16-043. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 32/16. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Almería. Situación: Sentencia nº 50/19.PRP2019/1558

2.4º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nª/REF.: SJ03-11-026. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 312/11 (R. Apelación nº 1.160/17) Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería. Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sede en Granada. Adverso: F.L.F. Situación: Sentencia nº 435/19.PRP2019/1559

2.5º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nª/REF.: SJ03-17-111. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 685/17. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Situación: Sentencia nº 57/19.PRP2019/1562

ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

2.6º. PROPOSICION relativa a la certificación final de obra de construcción de pistas deportivas y espacios públicos en Cortijos de Marín. PRP2019/888

2.7º. PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación del contrato de obra de la actuación denominada Acondicionamiento de la Plaza Veracruz y entorno, T. M. de Roquetas de Mar, expediente 14/18 Obra. PRP2019/1109

2.8º. PROPOSICION relativa a la adjudicación del contrato de servicio de asistencia técnica de dirección de obra, coordinación y de Seguridad y Salud a ejecutar por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar. PRP2019/1475

3º. DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No existen.

4º. RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 25 de febrero de 2019,

Se da cuenta del Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de febrero de 2019, no produciéndose ninguna otra observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

Firma 1 de 2	GUILLELMO LAGO NUÑEZ	04/03/2019	Secretario General	
Firma 2 de 2	GABRIEL AMAT AYLLON	05/03/2019	Alcalde - Presidente	





AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

2º.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.1º. DACION DE CUENTAS de las Resoluciones y Decretos dictados por el Alcalde Presidente y Concejales Delegados PRP2019/1618

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones cuyo contenido íntegro está disponible en la Secretaría General y a disposición de todos los miembros de la Corporación

CÓDIGO	FECHA RESOLUCIÓN	TÍTULO
2019/1801	27/02/2019	RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPTE. SERV. VIAJE SOCIOCULTURAL MAYORES
2019/1800	27/02/2019	RESOLUCION LICENCIA ACTIVIDAD PARA CENTRO DE FISIOTERAPIA (SIN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS EN LOCAL SITO EN AVD CARLOS III 104
2019/1799	27/02/2019	RESOLUCION LICENCIA UTILIZACION PARA ACTIVIDAD DE COMERCIO DE ARTICULOS DE TELEFONIA E INFORMATICA SITO EN AV DE ROQUETAS DE MAR 95
2019/1798	27/02/2019	RESOLUCION LICENCIA UTILIZACION PARA ACTIVIDAD DE COMERCIO ARTICULOS DE DECORACION SITO EN AVD DE ROQUETAS D EMAR 144
2019/1797	27/02/2019	RECTIFICACION ERROR ALTA VADO EN AV MARIANO HERNANDEZ N 91 LM N 022_19 EXPTE 38_19 V
2019/1796	27/02/2019	ALTA VADO EN CR DE LA MOJONERA Nº 314 LM N 043_09 EXPTE 65_19 V
2019/1795	27/02/2019	ALTA VADO EN CL MAGNOLIA N 6 LM N 042_19 EXPTE 64_19 V
2019/1794	27/02/2019	ALTA REFLEJO VADO EN CL LUIS BRAILLE N 31 LM N 327_05 EXPTE 63_19 V
2019/1793	27/02/2019	ALTA VADO EN CL VIRIATO Nº 12 LM N 044_19 EXPTE 66_19 V
2019/1792	27/02/2019	ALTA VADO EN CL JARDIN Nº 2 LM N 053_19 EXPTE 75_19 V
2019/1791	27/02/2019	ALTA VADO EN CL JUAN SEBASTIAN ELCANO Nº 37 LM N 050-19 EXPTE 72_19 V
2019/1790	27/02/2019	ALTA VADO EN CL DOCTOR CARRACIDO Nº 8 LM N 046_19 EXPTE 68_19 V
2019/1789	27/02/2019	ALTA VADO EN PS DE LOS ROBLES Nº 203 LM N 047_19 EXPTE 69_19 V
2019/1788	27/02/2019	ALTA VADO EN CL ODISEA Nº 19 LM N 045_19 EXPTE 67_19 V
2019/1787	27/02/2019	ALTA VADO EN CL BARQUERO Nº 5 LM N 051_19 EXPTE 73_19 V
2019/1786	27/02/2019	ALTA VADO EN CL ZEUS Nº 3 LM N 052_19 EXPTE 74_19 V
2019/1785	27/02/2019	ALTA VADO EN CL PUERTOLLANO Nº 12 LM N 049_19 EXPTE 71_19 V
2019/1784	27/02/2019	ALTA VADO EN CL DALIAS Nº 7 LM N 048_19 EXPTE 70_19 V
2019/1783	27/02/2019	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2019/4071
2019/1782	27/02/2019	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2019/4075
2019/1781	27/02/2019	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA-PRESIDENCIA RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LAS MIGAS TRADICIONALES DEL DIA DE ANDALUCIA ORGANIZADO POR LA DELEGACION DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR



Firma 1 de 2
GUILLERMO LAGO NUÑEZ 04/03/2019
Firma 2 de 2
GABRIEL AMAT AYLLON 05/03/2019 Alcalde - Presidente

2019/1780	27/02/2019	RESOLUCIÓN RESP PATRIMONIAL 80/2016 DESESTIMANDO LA RECLAMACIÓN PRESENTADA
2019/1779	27/02/2019	RESOLUCION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 81/2018 DESESTIMANDO LA RECLAMACION PATRIMONIAL POR NO QUEDAR DEMOSTRADA LA RELACION DE CAUSALIDAD
2019/1778	27/02/2019	RESOLUCIÓN ARCHIVO EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 77/2018 POR NO EXISTIR RELACIÓN DE CAUSALIDAD ENTRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO Y LOS DAÑOS PRODUCIDOS.
2019/1777	27/02/2019	SERVICIO DE ACTIVIDADES DE MOVILIDAD PARA CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN VIAL 2019
2019/1776	27/02/2019	RESOLUCIÓN CONCESIÓN MANDO A DISTANCIA PARA LAS PILONAS AUTOMÁTICAS DEL CENTRO PEATONAL DEL MUNICIPIO
2019/1775	27/02/2019	SUMINISTRO DE MATERIAL DE ILUMINACIÓN Y LÁMParas ELÉCTRICAS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO
2019/1774	27/02/2019	RES INCOACION EXPTE 9/19 S POR INFRACCION URBANISTICA EN CL. AREVALO Nº 6 BQ 1 GARAJE 29
2019/1773	27/02/2019	RES INCOACION EXPTE 7/19 S POR INFRACCION URBANISTICA EN CL. SANTOS 3 LAS LOSAS
2019/1772	27/02/2019	RES. INCOACION EXPTE 8/19 S POR INFRACCION URBANISTICA EN CALLE CL ISLAS AZORES, 34, EDF.MAGDALENA 1º 5º.
2019/1771	27/02/2019	RES INCOACION EXPTE 9/19 D POR INFRACCION URBANISTICA EN CL AREVALO 6 BQ 1 GARAJE 29
2019/1770	27/02/2019	RES INCOACION EXPTE 7/19 D POR INFRACCION URBANISTICA EN CL. LOS SANTOS 3 LAS LOSAS
2019/1769	27/02/2019	RESOLUCIÓN JUSTIPRECIO FINCA 1010 MARÍA AMELIA MOLINA CAÑADAS
2019/1768	27/02/2019	RESOLUCIÓN JUSTIPRECIO FINCA 1008 ANTONIO GABRIEL CAÑADAS GARCÍA
2019/1767	27/02/2019	RESOLUCIÓN JUSTIPRECIO FINCA 1022 MARIA MERCEDES LOPEZ IBORRA Y MANUEL FERNANDEZ ROSALES
2019/1766	27/02/2019	RESOLUCIÓN CORRECCIÓN ERROR MATERIAL JUSTIPRECIO FINCA 1022
2019/1765	27/02/2019	RESOLUCIÓN JUSTIPRECIO FINCA 1021 DULCENOMBRE LÓPEZ IBORRA
2019/1764	27/02/2019	RESOLUCIÓN JUSTIPRECIO 1007 Y 1015 ANGEL JOSE GARCIA POZO Y BEATRIZ NAVARRO MIRALLES
2019/1763	27/02/2019	RESOLUCIÓN JUSTIPRECIO FINCAS 1012 Y 1013 JUAN LÓPEZ MARTÍN
2019/1762	27/02/2019	RESOLUCIÓN JUSTIPRECIO FINCA 1009 MARÍA CAÑADAS GARCÍA
2019/1761	27/02/2019	RESOLUCIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 036_2018, POR DAÑOS MATERIALES AL VEHÍCULO 5982-GXX POR UN ÁRBOL CAÍDO.
2019/1760	27/02/2019	INF. PROP. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 112
2019/1759	27/02/2019	RESOLUCIÓN INCOANDO EXPEDIENTE PARA LA MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA CON RESPECTO AL INMUEBLE INM002007 DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES.
2019/1758	27/02/2019	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA PARA LA ESCUELA TALLER DE JARDINERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR 04/2017/ET/0001.





2019/1757	27/02/2019	RESOLUCION CUOTAS CURSOS FORMACION JUVENTUD 2019
2019/1756	27/02/2019	INCOACION BAJA PADRON POR DENUNCIA DE KHADIJA EL KHATIB LOUZARI 2019/3948
2019/1755	27/02/2019	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN DE ERRORES GT. EXPT: 2019/4005
2019/1754	27/02/2019	RESOLUCION APROBACION DOS VASOS EXPANSION PARA CAMMPO FUTBOL AGUADULCE E IDM LAS MARINAS
2019/1753	27/02/2019	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN DE ERRORES GT.EXPT: 2019/3915
2019/1752	27/02/2019	RESOLUCIÓN EXENCIÓN DACIÓN EN PAGO IIVTNU. EXPT: 2019/3819
2019/1751	27/02/2019	ASISTENCIA TÉCNICA MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS INFORMATICOS SCANPOLICIAL
2019/1750	27/02/2019	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN DEL SERVICIO DE MONITORA PARA CLASES DE CERÁMICA Y PINTURA, DE FEBRERO DE 2019, EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
2019/1749	27/02/2019	RESOLUCIÓN BONIFICACIÓN IVTM: VEHÍCULOS HIBRIDOS/ELÉCTRICOS. EXPT: 2018/10918
2019/1748	27/02/2019	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA HOJA DE TAQUILLA DEL ESPECTÁCULO FLAMENCO DE BAILE "24 QUILATES" CELEBRADO EL 22 DE FEBRERO EN EL TEATRO AUDITORIO
2019/1747	27/02/2019	INCOACIÓN EXPTE. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2019/3848
2019/1746	27/02/2019	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN DE ERRORES GT. EXPT: 2019/3858
2019/1745	27/02/2019	RESOLUCION APROBACION SUMINISTRO DE GARRAFAS DE AGUA DESTILADA PARA CALDERA DEL INFANTA CRISTINA
2019/1744	27/02/2019	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN DE SERVICIO DE MONITOR PARA CLASES DE PINTURA, EN FEBRERO DE 2019, EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
2019/1743	27/02/2019	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA HOJA DE TAQUILLA DEL CONCIERTO DE LA NIÑA PASTORI CELEBRADO EL 23 DE FEBRERO DE 2019 EN EL TEATRO AUDITORIO
2019/1742	26/02/2019	RESOLUCION RELATIVA A INADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FORMULADA EL 20 DE FEBRERO DE 2019 CONFORME AL ARTÍCULO 18.1 E) DE LA LTA POR SER REPETITIVA.
2019/1741	26/02/2019	RESOLUCIÓN ABONO GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS
2019/1740	26/02/2019	RESOLUCIÓN ABONO NOMINA FEBRERO 2019
2019/1739	26/02/2019	AUTORIZACION MESAS INFORMATIVAS PP DIAS 9,16 Y 23 MARZO 19
2019/1738	26/02/2019	RESOLUCION PROPUESTA DENEGACION LIC. EXPTE. 1586-18
2019/1737	25/02/2019	DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL PARA EMPLAZAMIENTO EN EL TRIBUNAL SUPREMO
2019/1736	25/02/2019	DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL PARA EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON AUTOS N° 51/19.
2019/1735	25/02/2019	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 110
2019/1734	25/02/2019	RESOLUCION APROBACION PRODUCTIVIDAD 2018 CATASTRO
2019/1733	25/02/2019	RESOLUCION CONCESION LIC. OBRAS ACTIVIDAD
2019/1732	25/02/2019	RESOLUCIÓN AIS
2019/1731	25/02/2019	SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA REPARACIÓN Y

- 5 -



		MANTENIMIENTO DE VÍAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS MUNIPALES
2019/1730	25/02/2019	ACEPTAR RENUNCIA PRESENTADA POR DOÑA ROCÍO SÁNCHEZ LLAMAS COMO PERSONAL EVENTUAL CON EFECTOS DESDE EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019
2019/1729	25/02/2019	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL.
2019/1728	25/02/2019	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS
2019/1727	22/02/2019	RESOLUCION DEVOLUCION IBI. REF CAT 4056305-73. CELADA GONZALEZ VICENTE
2019/1726	22/02/2019	PROPUESTA ADJUDICACIÓN CONTRATO AGRELA VIAJES
2019/1725	22/02/2019	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2019/1724	22/02/2019	PROPOSICIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1 DEL CONTRATO DE SERVICIO CONSISTENTE EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE DIVERSOS ESPECTÁCULOS MUSICALES Y TEatraLES PARA EL PROGRAMA DE INVIERNO DE 2019 DEL TEATRO AUDITORIO DE ROQUETAS DE MAR, DE TITULARIDAD MUNICIPAL.
2019/1723	22/02/2019	PROPUESTA DE CALIFICACION EXP. 219/18 A.M.
2019/1722	22/02/2019	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE EQUIPO DETECTOR DE DROGAS "DROG TEST 5000" Y ACCESORIOS.
2019/1721	22/02/2019	PROPUESTA DE CALIFICACION EXP. 360/17 A.M.
2019/1720	22/02/2019	PROP. RESOLUCION INICIO PROC. SANCIÓNADOR JUANA FERNANDEZ LOPEZ POR NO REALIZAR CAMBIO DE T Y NO PRESENTAR EL SEGURO DE RC EN EL ESTABLECIMIENTO DE SU MISMO NOMBRE, ANTES EL ESCONDITE
2019/1719	22/02/2019	INCOACIÓN EXpte. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2019/3740
2019/1718	22/02/2019	RENOVACIÓN DE DOMINIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR AÑO 2019.
2019/1717	22/02/2019	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPT: 2019/3679
2019/1716	22/02/2019	RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN IMPORTE CARGO 3003
2019/1715	22/02/2019	MANTENIMIENTO Y CONTRATO SOPORTE TELEMÁTICO DE LA APLICACIÓN EPSILON AÑO 2019
2019/1714	22/02/2019	INCOACIÓN EXpte. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2019/3727
2019/1713	22/02/2019	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE TAQUILLAS CON DESTINO POLICIA LOCAL.
2019/1712	22/02/2019	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE PLACAS DE TECHO DESMONTABLES.
2019/1711	22/02/2019	RESOLUCIÓN ABONO DIETAS DESPLAZAMIENTOS DELEGADO ADMINISTRACIÓN CIUDAD FEBRERO 2019
2019/1710	22/02/2019	RESOLUCION CONCESION PRORROGA LICENCIA OBRAS
2019/1709	22/02/2019	RESOLUCION LICENCIA ACTIVIDAD EXPT 51-18
2019/1708	21/02/2019	ASISTENCIA TÉCNICA MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS INFORMATICOS SCANPOLICIAL
2019/1707	21/02/2019	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVIDAD DOCENTE DE CHARLA LITERARIA EL VIERNES 22 DE FEBRERO DE 2019 EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE AGUADULCE
2019/1706	21/02/2019	INFORME PROPUESTA AGH AICHA BOUHEZZO





2019/1705	21/02/2019	INCOACIÓN EXpte. BAJA EN PADRÓN POR DENUNCIA 2019/3696 EN CALLE GENERAL CASTAÑOS 15 P01 B
2019/1704	21/02/2019	PROPUESTA ADJUICACIÓN CONTRATO MENOR RANYEL ARTÍCULOS PUBLICITARIOS SL
2019/1703	21/02/2019	INFORME PROPUESTA AGH SOFIA MAGDALENA RAMIREZ REYES
2019/1702	21/02/2019	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SERVICIOS DE ACCIONES PUBLICITARIAS PARA LAS PROGRAMACIONES DE ACTIVIDADES DE INVIERNO Y PRIMAVERA DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
2019/1701	21/02/2019	INFORME PROPUESTA AGH AMAL AJARD
2019/1700	21/02/2019	INFORME PROPUESTA AGH TAMARA DIAZ MOTA
2019/1699	21/02/2019	RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 061_2018, POR LESIONES CORPORALES EN UNA PASARELA DE MADERA DE LA PLAYA EN LA URBANIZACIÓN DE ROQUETAS DE MAR, DESIGNADO A ANTONIO VICENTE CARRETERO INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.
2019/1698	21/02/2019	RESOLUCIÓN LICENCIA PB PRIMERA FASE 15 VIVIENDAS UNIF AGRUPADAS Y FASE SEGUNDA DE 3 VIVIENDAS UNIF AGRUPADAS EXT 2018/8803-706 OBRAS FYLCON, S.L.
2019/1697	21/02/2019	RESOLUCIÓN LIQUIDACION PRODUCTIVIDAD REC 2018
2019/1696	21/02/2019	RESOLUCIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS_BELEN CRUZ VILAPLANA
2019/1695	21/02/2019	CALIFICACION AMBIENTAL DENEGADA EXP. 201/17 A.M.
2019/1694	21/02/2019	RESOLUCIÓN ABONO GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA
2019/1693	20/02/2019	RESOLUCIÓN DEFINITIVA APROBACIÓN PADRÓN TRIBUTARIO. EXPT: 2019/130
2019/1692	20/02/2019	INCOACION EXpte. BAJA II MENOR SOLO HASSAINA SARA 2019/3457
2019/1691	20/02/2019	RESOLUCIÓN BAJA 141 142 143 PARA VIOREL ANDRONESI Y OTROS
2019/1690	20/02/2019	RESOLUCIÓN DEFINITIVA APROBACIÓN PADRÓN TRIBUTARIO. EXPT: 2019/125
2019/1689	20/02/2019	ACTUALIZAR LOS DATOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2019 DE LA ASOCIACION DE VECINOS LA GLORIA DE AGUADULCE
2019/1688	20/02/2019	RESOLUCIÓN DEFINITIVA APROBACIÓN PADRÓN TRIBUTARIO. EXPT: 2019/134
2019/1687	20/02/2019	RESOLUCIÓN DEFINITIVA APROBACIÓN PADRÓN TRIBUTARIO. EXPT: 2019/136
2019/1686	20/02/2019	RESOLUCIÓN DEFINITIVA APROBACIÓN PADRÓN TRIBUTARIO. EXPT: 2019/145
2019/1685	20/02/2019	RESOLUCIÓN DEFINITIVA APROBACIÓN PADRÓN TRIBUTARIO. EXPT: 2019/139
2019/1684	20/02/2019	INF. PROP. AUT., RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 106
2019/1683	20/02/2019	RESOLUCIÓN LICENCIA UTILZIACION CEIP C3 FASE II
2019/1682	20/02/2019	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DENEGANDO LICENCIA DE OCUPACION DE VIVIENDA PARA EL ACCESO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LAS EDIFICACIONES ANTIGUAS QUE CARECEN DE LICENCIA DE OCUPACION
2019/1681	20/02/2019	RESOLUCIÓN CONSIGNACIÓN 060
2019/1680	20/02/2019	DENEGACIÓN VENTA DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO PLAZA CARIBE.
2019/1679	20/02/2019	DENG. ALGODON AVDA. PLAYA SERENA ESQ. C. DIAGONAL. TEMPORADA VERANO 2019
2019/1678	20/02/2019	DENEG. MINITREN TURISTICO CIRCULACION VIAS DEL TERMINO MUNICIPAL AÑO 2019.
2019/1677	20/02/2019	RESOLUCIÓN CONSIGNACIÓN 060

- 7 -



		RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS MESES DE ENERO A MAYO DE 2019 DE LA UNIVERSIDAD DE MAYORES DENTRO DEL CURSO 2018/2019.
2019/1676	20/02/2019	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO DE BAILE FLAMENCO DE LA COMPAÑÍA DE ANABEL VELOSO QUE TENDRÁ LUGAR EL VIERNES 22 DE FEBRERO EN EL TEATRO AUDITORIO
2019/1675	20/02/2019	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE REALIZACIÓN DE LA GALA PREMIOS CÍRCULO ROJO EN LA PROGRAMACIÓN DE INVIERNO DEL TEATRO AUDITORIO
2019/1673	20/02/2019	INF. PROP. AUT. RES. TEMP. CIRCUNST. EXC. AIS 102
2019/1672	20/02/2019	PROPUESTA CONTRATO MENOR PUBLISTAS ALMERIA AJ SLU
2019/1671	20/02/2019	RESOL. AUTORIZACIÓN REALIZACIÓN HORAS EXTRAS CIENCIA PARK2
2019/1670	20/02/2019	DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL PARA EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON AUTOS Nº 4/19
2019/1669	20/02/2019	DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL PARA EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON AUTOS Nº 13/19
2019/1668	20/02/2019	DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL PARA EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON AUTOS Nº 516/18
2019/1667	20/02/2019	RESOLUCION LICENCIA UTILIZACION PARA ACTIVIDAD DE PARAFARMACIA Y CENTRO DE ESTETICA SITA EN AVD REY JUAN CARLOS I, 48
2019/1666	20/02/2019	RESOLUCION LICENCIA ACTIVIDAD PARA CENTRO DE PSICOLOGIA Y EDUCACION EN CL JOSE BERGAMIN 36
2019/1665	20/02/2019	RESOLUCION LICENCIA UTILIZACION PROVISIONAL PARA LA ACTIVIDAD DE ACADEMIA DE ENSEÑANZA SITA EN CTRA ALICUN 369
2019/1664	20/02/2019	RESOLUCION ABONO C.PRODUCTIVIDAD 2018
2019/1663	20/02/2019	AUT. ALGODON AVDA. MEDITERRANEO 2019
2019/1662	20/02/2019	AUTORIZACION ALGODON ENTIERRO DE LA SARDINA 3 DE MARZO 2019.
2019/1661	20/02/2019	AUTORIZACIONES MESAS INFORMATIVAS VARIAS VIAS DEL MUNICIPIO DEL 18 AL 24 DE FEBRERO DE 2019
2019/1660	20/02/2019	LIQUIDACION IAE RECARGO PROVINCIAL SALDO INICIAL PTE LIQUIDAR 2017
2019/1659	20/02/2019	RESUMEN GESTION RECAUDATORIA IAE RECARGO PROVINCIAL 2018
2019/1658	20/02/2019	RESOL DESESTIMATORIA CORRECCION SUPERFICIE, REF CAT 4689206-6 GUSITOIE IULIA
2019/1657	20/02/2019	RESOLUCION LICENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS_JOSE MARIA AGUADE LEON
2019/1656	20/02/2019	RESOLUCION LICENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS_TAMARA VILLAR CRUZ
2019/1655	20/02/2019	RESOLUCION LICENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS_NATALIA SABIO LOZANO
2019/1654	20/02/2019	RESOLUCION LICENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS_ARNAUD ROBERT LOUBET
2019/1653	20/02/2019	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2019/1652	20/02/2019	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2019/1651	20/02/2019	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA

Firma 2 de 2

GABRIEL AMAT AYLLON

05/03/2019

Alcalde - Presidente

Firma 1 de 2

GUILLERMO LAGO NUÑEZ

04/03/2019

Secretario General

- 8 -

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8541710f7a24400a9a52b6465ad5564d001

Url de validación <https://oficinavirtual/aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

		Firma 2 de 2
GUILHERMO LAGO NUÑEZ	04/03/2019	GABRIEL AMAT AYLLON
	Secretario General	05/03/2019 Alcalde - Presidente
2019/1650	20/02/2019	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2019/1649	20/02/2019	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2019/1648	20/02/2019	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2019/1647	20/02/2019	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2019/1646	20/02/2019	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2019/1645	20/02/2019	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2019/1644	20/02/2019	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2019/1643	20/02/2019	ASIGNAR EL DE LA PROPUESTA
2019/1642	19/02/2019	RESOLUCION BAJA 141 142 143 PARA IRMA STANKUNIENE Y OTROS
2019/1641	19/02/2019	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN DE ERRORES GT. EXPT: 2019/2813
2019/1640	19/02/2019	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPT: 2019/3212
2019/1639	19/02/2019	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 107
2019/1638	19/02/2019	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVIDAD DOCENTE PARA IMPARTIR CHARLA LITERARIA EL VIERNES 15 DE FEBRERO DE 2019 EN EL CASTILLO DE SANTA ANA
2019/1637	19/02/2019	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE PLACAS DE TECHO DESMONTABLES.
2019/1636	19/02/2019	INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA YUNXIA WANG 2019/3338
2019/1635	19/02/2019	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CABLEADO DE RED Y ELÉCTRICO EN VARIAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.
2019/1634	19/02/2019	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 104
2019/1633	19/02/2019	PROPUESTA DE SERVICIO DE FORMACION EN LA DISCIPLINA MUSICAL DE CANTE FLAMENCO EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA
2019/1632	19/02/2019	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN DE ERRORES GT. EXPT: 2019/3157
2019/1631	19/02/2019	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS. EXPT: 2019/3207
2019/1630	19/02/2019	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 105
2019/1629	19/02/2019	RESOLUCION BAJA 141 142 143 PARA PENNIE THOMSON Y OTROS
2019/1628	19/02/2019	INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA DE VASILE DUMITREAN Y OTRO 2019/3317
2019/1627	19/02/2019	PROPUESTA DE SERVICIO DE FORMACION EN LA DISCIPLINA MUSICAL DE BAJO ELECTRICO, EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA, PARA LOS MESES DE ENERO A MARZO DE 2019
2019/1626	19/02/2019	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA HOJA DE TAQUILLA DEL CONCIERTO DE ROSANA CELEBRADO EL 16 DE FEBRERO EN EL TEATRO AUDITORIO
2019/1625	19/02/2019	RESOLUCION ARCHIVO EXPTE POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LOS DENUNCIADOS LUZ NAVARRO IBORRA Y OTRO
2019/1624	19/02/2019	RESOLUCION BAJA POR DENUNCIA A DANIEL ALIN ARPASTEUAN Y OTROS
2019/1623	19/02/2019	RESOLUCION RELATIVA A DENEGAR EN TODOS SUS TÉRMINOS LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS EN LA CUAL EN SÍNTESIS RECLAMABA EL PAGO DE LOS GASTOS DE LOCOMOCIÓN POR EL AYUNTAMIENTO EN EL PERÍODO DE FORMACIÓN PARA LA ASISTENCIA AL CURSO DE INGRESO ANTE LA ESPA.
2019/1622	19/02/2019	INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA YUNXIA WANG 2019/3331
2019/1621	19/02/2019	PROPUESTA DE SERVICIO DE FORMACION EN LA DISCIPLINA MUSICAL DE CANTO EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA, PARA LOS MESES DE ENERO A MARZO



Firma 1 de 2
GUILLERMO LAGO NUÑEZ 04/03/2019
Firma 2 de 2
GABRIEL AMAT AYLLON 05/03/2019 Alcalde - Presidente

		DE 2019
2019/1620	19/02/2019	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 103
2019/1619	19/02/2019	PROPIUESTA DE SERVICIO DE FORMACION EN LA DISCIPLINA MUSICAL DE GUITARRA FLAMENCA EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA
2019/1618	19/02/2019	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 101
2019/1617	19/02/2019	INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA ANDREW HEWLETT Y OTRO 2019/3352
2019/1616	19/02/2019	INCOACION EXPTE BAJA II ERROR 1044 DE JULIAN SARDIÑAS MOLINA 2019/3302
2019/1615	19/02/2019	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2019/2901
2019/1614	19/02/2019	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2019/2793
2019/1613	19/02/2019	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2019/3256
2019/1612	19/02/2019	PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN EXPT: 2019/3220
2019/1611	19/02/2019	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 108
2019/1610	19/02/2019	INFORME PROPUESTA CONTRATO MENOR ADQUISICIÓN PRODUCTOS PUBLICITARIOS BOLPASUR
2019/1609	19/02/2019	MANTENIMIENTO Y CONTRATO SOPORTE TELEMÁTICO DE LA APLICACIÓN EPSILON AÑO 2019
2019/1608	19/02/2019	INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA ADAMA DIARRASSOUBA Y MOUSTAPHA SANGARE 2019/3343
2019/1607	19/02/2019	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EXPT 2019/3215
2019/1606	19/02/2019	RESOLUCION DE REALIZACION DE CONCIERTO DE DAVID CARO TRIO EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA DE ROQUETAS DE MAR EL 20 DE FEBRERO DE 2019
2019/1605	19/02/2019	INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA DE ANGHELUTA NECULA 2019/3320
2019/1604	19/02/2019	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2019/3253
2019/1603	19/02/2019	CONTRATO MENOR BIOSOL INDALO SL
2019/1602	19/02/2019	RESOLUCION BAJA 141 142 143 PARA ANCA MARIA TOFENI Y OTROS
2019/1601	19/02/2019	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE PAGO.EXPT: 2019/2802
2019/1600	19/02/2019	RENOVACIÓN DE DOMINIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR AÑO 2019.
2019/1599	19/02/2019	INF. PROP. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. AIS 096 - - A
2019/1598	19/02/2019	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO DE BAILE FLAMENCO "CAPITANES" PREVISTO PARA EL MARTES 19 DE FEBRERO DE 2019 EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO
2019/1597	19/02/2019	TELEASISTENCIA ENERO 2019
2019/1596	19/02/2019	SUPLIDOS FRANCISCO JAVIER FLORES IBAÑEZ
2019/1595	19/02/2019	RESOLUCION BAJA 141 142 143 PARA FLORICA LUCICA BALAN Y OTROS
2019/1594	19/02/2019	INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA DE M CARMEN ORDOÑEZ LOPEZ Y OTROS 2019/3326
2019/1593	19/02/2019	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE TAQUILLAS CON DESTINO POLICÍA LOCAL.
2019/1592	19/02/2019	CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE FORMACION EN LA DISCIPLINA MUSICAL





AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

		DE PERCUSION FLAMENCA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA, PARA LOS MESES DE ENERO A MARZO DE 2019
2019/1591	19/02/2019	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN DE SERVICIOS DE PEGADAS DE CARTELERÍAS Y MEGAFONÍAS EN LAS ACTIVIDADES DE LAS PROGRAMACIONES DE INVIERNO Y PRIMAVERA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
2019/1590	19/02/2019	RESOLUCION BAJA 141 142 143 PARA ESTERA TABITA HITICAS Y OTROS
2019/1589	19/02/2019	APLICACIÓN CITRIX PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA OFICINA DE CATASTRO CON CATASTRO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2.2º. SOLICITUD de cambio de material adscrito a la Licencia de Auto-Taxi nº 2. PRP2019/1587

D. Francisco Cara Manrique, provisto de D.N.I. Número 27.530.157-P con fecha 20 de febrero de 2019 solicita autorización para la renovación del carnet de taxista titular adscrito a la licencia municipal de autotaxi núm. 2, y la expedición del correspondiente carnet de conducir, adjuntando la documentación exigida en el artículo 61 de la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería).

ANTECEDENTES

Con fecha 20 de febrero de 2019 el interesado abonó la cantidad de 30,00 Euros en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Licencias de Autotaxis y Otros Vehículos de Alquiler

Con fecha 25 de febrero de 2019 la Jefatura de la Policía Local emite informe favorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es de aplicación lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13 y 59 a 63 de la vigente Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería), acreditándose en el expediente que el titular de la licencia no posee ningún otro conductor asalariado conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria de dicha Ordenanza.

Por cuanto antecede, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:



Primero. - Autorizar a D. Francisco Cara Marique, provisto de D.N.I. Número 27.530.157-P como titular de la licencia municipal de autotaxi núm. 2 y la expedición del correspondiente carnet de conductor, debiendo cumplir ambos con la normativa legal de aplicación.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, a la Jefatura de la Policía Local y a los Interesados para su conocimiento y a los efectos indicados en el presente acuerdo.

2.3º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nª/REF.: SJ03-16-043. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 32/16. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Almería. Situación: Sentencia nº 50/19.PRP2019/1558

Se da cuenta de la Proposición de la ASESORÍA JURÍDICA de fecha 26 de febrero de 2019

"ANTECEDENTES

I. *Por la mercantil Activos y Rentas Hoteleras S.L., se interpuso Recurso Contencioso Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Almería, contra resolución dictada por el Sr. Recaudador del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en fecha de 25 de noviembre de 2015, que desestima el recurso de reposición interpuesto por la recurrente frente a la providencia de 25 de septiembre de 2015 por al que se notifica la valoración de las fincas registrales 52566, 52567 y 52568 donde está construido del Hotel Andarax.*

II. *En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento, le comunico que con fecha 25 de febrero de 2019 nos ha sido notificada la Sentencia nº 50/19 en cuyo Fallo se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por el recurrente frente a la resolución dictada por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en fecha de 25 de noviembre de 2015, al ser ésta conforme a Derecho, declarando inadmisible por litispendencia la primera de las prestaciones, todo ello con expresa imposición de costas a la recurrente.*

El fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:



PRIMERO.- Dar traslado de la copia de la Sentencia nº 50/19 y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno Local a la Tesorería, para su debida constancia.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

2.4º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nª/REF.: SJ03-11-026. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 312/11 (R. Apelación nº 1.160/17) Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería. Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sede en Granada. Adverso: F.L.F. Situación: Sentencia nº 435/19.PRP2019/1559

Se da cuenta de la Proposición de la ASESORÍA JURÍDICA de fecha 26 de febrero de 2019

"ANTECEDENTES

I. Por F.L.F., se interpuso Recurso Contencioso Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería, contra resolución de fecha 14 de enero 2011, dictada por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en el expediente de responsabilidad patrimonial nº 097/10, por la que se desestimó la reclamación formulada por los daños y perjuicios sufridos en el accidente ocurrido el día 13 de julio de 2009 en el recinto de la Plaza de Toros de Roquetas de Mar. El recurso de apelación se interpuso contra la sentencia nº 378/17, de fecha 3 de julio de 2017, por la que se desestimó el recurso.

II. En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento, le comunico que con fecha 26 de febrero de 2019 nos ha sido notificada la Sentencia nº 435/19 en cuyo Fallo se desestima el recurso de apelación interpuesto por el apelante frente a la sentencia nº 378/17, de fecha 3 de julio de 2017, dimanante de los autos del recurso contencioso administrativo nº 312/11, seguidos ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería. Se impone a la parte apelante el abono de las costas procesales causadas en esta alzada, con el límite indicado en el último fundamento de derecho.

El fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:



PRIMERO.- Dar traslado de la copia de la Sentencia nº 435/19 y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno Local a la Unidad de Responsabilidad Patrimonial, para su debida constancia.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

2.5º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nª/REF.: SJ03-17-111. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 685/17. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Situación: Sentencia nº 57/19.PRP2019/1562

Se da cuenta de la Proposición de la ASESORÍA JURÍDICA de fecha 26 de febrero de 2019

“ANTECEDENTES

I. *Por I.C., se interpuso Recurso Contencioso Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería, contra resolución dictada por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en fecha de 25 de abril de 2017, en el seno del expte. nº 003/2017, que desestima la reclamación por responsabilidad patrimonial formulada por la recurrente el 10 de enero del mismo año y en cuya virtud interesaba ser indemnizada en la cantidad de 11.378,62€ por las lesiones y secuelas derivadas de la caída sufrida el día 20 de agosto de 2016 cuando, al ir corriendo, en sentido descendente, por la Cl. Del Álamo en dirección al Pso. Marítimo de Aguadulce, tropezó con un hidrante que había en la acera, torciéndose el tobillo izquierdo.*

II. *En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento, le comunico que con fecha 26 de febrero de 2019 nos ha sido notificada la Sentencia nº 57/19 en cuyo Fallo se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la recurrente, frente a la resolución dictada por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en fecha de 25 de abril de 2017 por ser ésta ajustada a derecho; todo ello con expresa imposición de costas a la recurrente.*

El fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Dar traslado de la copia de la Sentencia nº 57/19 y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno Local a la Unidad de Responsabilidad Patrimonial, para su debida constancia.”

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	8541710f7a24400a9a52b6465ad5564d001	
Url de validación	https://oficinavirtual/aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

2.6º. PROPOSICIÓN relativa a la certificación final de obra de construcción de pistas deportivas y espacios públicos en Cortijos de Marín. PRP2019/888

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO de fecha 31 de enero de 2019

"Antecedentes del contrato

Mediante contrato suscrito con fecha 21/02/18 con la mercantil adjudicataria GRUPOCOPSA S.L. B04764809, se formaliza la adjudicación del contrato de obra de construcción de pistas deportivas y espacios públicos en Cortijos de Marín, t.m. Roquetas de Mar, según acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 14.02.18. La obra tiene un plazo de duración de cinco (5) meses, contados a partir de la formalización del Acta de Comprobación de Replanteo. El Acta de Comprobación de Replanteo se firmó con fecha 03.04.18. La Dirección facultativa de la obra la lleva a cabo la Arquitecto Laura Arias Nuño (Martínez Arias Arquitectos).

Con fecha 18.09.18 se formalizó el Acta de Recepción de la obra, con la conformidad de todas las partes intervenientes, contratista, Dirección Facultativa y técnicos municipales.

La obra cuenta con el siguiente presupuesto de adjudicación: trescientos tres mil ochocientos ochenta y cuatro euros y ochenta y nueve céntimos (303.884,89.-€), más el 21% de IVA, esto es sesenta y tres mil ochocientos quince euros y ochenta y tres céntimos (63.815,83.-€), lo que hace un total de trescientos sesenta y siete mil setecientos euros y setenta y dos céntimos (367.700,72.-€) IVA incluido.

Con fecha de diciembre de 2018 se ha redactado por la Arquitecto redactora la siguiente documentación, que ha elevado a la consideración del órgano de contratación:

- Acta de precios contradictorios. Se refiere a una serie de precios unitarios que deberán aplicarse a las partidas indicadas, que por causas técnicas imprevistas o por nuevas necesidades surgidas en el transcurso de las obras, ha sido necesario ejecutar. Se hace constar que su importe no excede del 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.



- Certificación final de obra que contiene: antecedente y objeto, justificación de los precios contradictorios, descripción de los precios contradictorios, conclusión y Anexo I de precios descompuestos y mediciones nuevas partidas. El presupuesto total a liquidar es de 18.242,06€ IVA incluido, es decir, un presupuesto de ejecución de contrata, una vez aplicada la baja (16,1256011%) de 15.076,08€ más IVA, lo que representa un 4,96% del presupuesto de adjudicación.

La presente propuesta ha sido informada por el Secretario General según consta en el expediente, con arreglo a la normativa aplicable. En este sentido se debe mencionar lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato, en su apartado I: "I.2. La contratación de la obra, que se adjudicará por procedimiento abierto, se regirá por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así mismo se aplica la Ley 14/2013 de 27 de septiembre de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

I.3. El contrato se adjudicará por el procedimiento abierto, previsto y regulado por los artículos 84 a 93, párrafo inicial de los artículos 150 y 151 y 157 a 161 del TRLCAP, y por los artículos correspondientes del RGLCAP."

Así mismo se analiza en las cláusulas VI y VII del PCAP toda la parte reguladora de la ejecución del contrato.

Por todo lo antedicho, y teniendo en cuenta lo establecido en los art. 232 y 235 del TRLCSP, es por lo que se propone a la Junta de Gobierno local la aprobación del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la Certificación final suscrita por la contratista adjudicataria GRUPOCOPSA S.L. B04764809, que cuenta con el visto bueno de la Arquitecto directora de la obra de construcción de pistas deportivas y espacios públicos en Cortijos de Marín, t.m. Roquetas de Mar, con base en los motivos y en la documentación justificativa aportada, por importe de 15.076,08€ más IVA, lo que hace un total de 18.242,06€ IVA incluido, lo que representa 4,96% del presupuesto de adjudicación.

2º.- Someter la presente propuesta a la fiscalización del Interventor, teniendo en cuenta que la liquidación asciende a un importe total de 18.242,06€ IVA incluido.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria, Arquitecto Directora, Intervención y Sección de Contratación."





AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

2.7º. PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación del contrato de obra de la actuación denominada Acondicionamiento de la Plaza Veracruz y entorno, T. M. de Roquetas de Mar, expediente 14/18 Obra. PRP2019/1109

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO de fecha 7 de febrero de 2019

"En acto celebrado el pasado día 4 de diciembre de 2018, en sesión S291118, la Mesa de Contratación procedió a realizar la apertura del SOBRE 1 correspondiente a la documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor, presentando oferta las siguientes licitadoras:

LICITADORA	CIF
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	A04337309
CONSTRUCCIONES GLESA SA	A18546978
CONSTRUCCIONES TEJERA SA	A04028023
EXCAVACIONES LOS MELLIZOS SL	B04025003
EXCAVACIONES RIALSA SL	B92182500
FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRA PÚBLICA SA	A04322681
FIRCOSA DESARROLLOS SL	B04775920
GRUPOCOPSA SL	B04764809
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES SA	A18036509
JARQUIL CONSTRUCCIÓN SA	A54496005
LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SL	B04683124
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SL	B04264982
PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS SL	B19582394
PROYECTOS Y VÍAS ALMERIA SL	B04735536
SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL SL	B04354882
TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE SA	A18059972

Examinada la documentación administrativa aportada, se procede a admitir a todas las mercantiles licitadoras. Se hace constar que las licitadoras CONSTRUCCIONES GLESA SA y HORMIGONES



ASFALTICOS ANDALUCES SA, forman parte de un mismo grupo de empresas, lo que se tendrá en cuenta para la valoración de las proposiciones presentadas.

En el Acta de la Mesa de Contratación que tuvo lugar el 18 de Diciembre de 2018, se propone como la mejor oferta de la licitación del contrato de obra de referencia, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos que rigen el citado proceso, la presentada por la mercantil GRUPOCOPSA S.L., con CIF núm. B04764809, cuya oferta contiene valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 11 del PCAP, se observa que la oferta presentada por la citada mercantil en el plazo de garantía propuesto, se encuentra incursa en presunción de anormalidad, procediéndose a solicitar a la licitadora justificación de forma razonada y detallada de la propuesta realizada, en el plazo de tres días hábiles desde la comunicación efectuada. Transcurrido dicho plazo, la empresa ha presentado la justificación requerida, siendo informada favorablemente por el técnico municipal responsable del contrato.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación propone a la citada empresa como la mejor oferta del contrato de OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA VERACRUZ Y ENTORNO, T.M. DE ROQUETAS DE MAR, a dicha empresa por haber obtenido la máxima puntuación tras la valoración de los criterios de adjudicación indicados en el pliego; y se compromete a ejecutar la obra por importe de quinientos veintinueve mil veintisiete euros con veintitrés céntimos de euro (529.027,23.-€), más el 21% de IVA, esto es la cantidad de ciento once mil noventa y cinco euros con setenta y dos céntimos de euro (111.095,72.-€), lo que hace un total de seiscientos cuarenta mil ciento veintidós euros con noventa y cinco céntimos de euro (640.122,95.-€), IVA incluido, siendo el plazo de ejecución de la obra de tres (3) meses y el plazo de garantía total de ciento ochenta (180) meses o quince (15) años de duración.

En la fecha señalada, la empresa propuesta como adjudicataria ha cumplimentado los trámites exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esto es, la presentación de la documentación justificativa para la formalización de la adjudicación, para lo cual ha presentado los siguientes documentos:

- *Justificante de la constitución de la garantía definitiva, por importe del 5% del presupuesto excluido el IVA, de conformidad con la cláusula 16 del PCAP que rige la presente licitación, esto es 26.451,36.-€, según carta de pago con nº de operación 320190000243, de fecha 23/01/19.*
- *Justificante de la constitución de la garantía complementaria, por importe del 5% del presupuesto excluido el IVA, de conformidad con la cláusula 16 del PCAP que rige la presente licitación, esto es 26.451,36.-€, según carta de pago con nº de operación 320190000244, de fecha 23/01/19.*



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8541710f7a24400a9a52b6465ad5564d001
Url de validación	https://oficinavirtual/aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- ANEXO IX.- *Modelo de declaración de adscripción de medios a la ejecución del contrato.*
- *Certificados de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal y Agencia Andaluza, así como con la Seguridad Social.*
- *Certificado de estar dado de alta, en el ejercicio corriente, en el Impuesto de Actividades Económicas: se aportará, además, el último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.*
- *Se comprueba de oficio estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.*
- *Escritura de poder bastante.*

Por cuanto antecede esta Concejalía-Delegada en virtud de las atribuciones conferidas mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 18 de junio de 2015 y rectificación de 22 de junio (B.O.P. nº 119 de 23 de junio de 2015), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- *La adjudicación a la mejor oferta de la licitación del contrato de obra de ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA VERACRUZ Y ENTORNO, T. M. DE ROQUETAS DE MAR, a la mercantil GRUPOCOPSA S.L., con CIF núm. B04764809, con un presupuesto de adjudicación de quinientos veintinueve mil veintisiete euros con veintitrés céntimos de euro (529.027,23.-€), más el 21% de IVA, esto es la cantidad de ciento once mil noventa y cinco euros con setenta y dos céntimos de euro (111.095,72.-€), lo que hace un total de seiscientos cuarenta mil ciento veintidós euros con noventa y cinco céntimos de euro (640.122,95.-€), IVA incluido. El plazo de ejecución de la obra será de tres (3) meses y el plazo de garantía total de ciento ochenta (180) meses o quince (15) años de duración.*

Segundo.- *Comprometer el crédito necesario para llevar a cabo la ejecución del contrato, cuyo importe total es de 640.122,95.-€ IVA incluido, para lo cual se someterá la presente propuesta a la fiscalización del Interventor Municipal.*

Tercero.- *Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil adjudicataria, demás licitadores, Intervención Municipal, responsable del contrato en su ejecución y a la Sección de Contratación.”*

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

2.8º. PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación del contrato de servicio de asistencia técnica de dirección de obra, coordinación y de Seguridad y Salud a ejecutar por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar. PRP2019/1475



Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO de fecha 21 de febrero de 2019

"Según consta en el Acta de la Mesa de Contratación que tuvo lugar el 23 de enero de 2019, se propone como la mejor oferta de la licitación del contrato de servicio de asistencias técnicas de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del Ayuntamiento de Roquetas de Mar que por su objeto requieran la titulación de ingeniero de caminos, C. y P., ingeniero civil o ingeniero técnico de obras públicas (o equivalente), de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos, a las siguientes mercantiles cuyas propuestas se han presentado en las siguientes condiciones:

Lote 1. Adecuación y Mejora de las Ctras. AL-3304, AL-3305 y AL-3306, la presentada por ALMA INGENIERÍA, S.L.P. con CIF núm. B-04627261, siendo el presupuesto de adjudicación de diez mil seiscientos ochenta y un euros con ochenta y dos céntimos de euro (10.681,82.-€), más la cantidad de dos mil doscientos cuarenta y tres con dieciocho céntimos de euro (2.243,18.- €), correspondiente al 21% en concepto de IVA, lo que hace un total de doce mil novecientos veinticinco euros (12.925.-€). El número de visitas adicionales a la obra propuesto es de dos (2).

Lote 2. Mejora del Acceso existente del núcleo de Roquetas de Mar por el Camino del Cañuelo E-6, la presentada por ESTUDIO DE INGENIERIA FOMINTAX, S.L.P. con CIF núm. B-04652061, siendo el presupuesto de adjudicación de cuarenta y un mil seiscientos trece euros con veintidós euros (41.613,22.-€), más la cantidad de ocho mil setecientos treinta y ocho con setenta y siete céntimos de euro (8.738,77.-€), correspondiente al 21% en concepto de IVA, lo que hace un total de cincuenta mil trescientos cincuenta y dos euros (50.352,00.-€). El número de visitas adicionales a la obra que ha ofrecido es el siguiente: una (1) visita obligada y dos (2) visitas adicionales, total tres (3) visitas.

La empresa propuesta ha presentado la documentación exigida, previa a la tramitación de la adjudicación, dentro del plazo otorgado al efecto, quedando justificados los siguientes aspectos:

- Justificantes de la constitución de la garantía definitiva, por importe del 5% del precio final ofrecido excluido el IVA, de conformidad con la cláusula 16 del PCAP que rige la presente licitación, esto es:

Lote 1. La cantidad de quinientos treinta y cuatro euros y nueve céntimos (534,09€), según se acredita mediante carta de pago de abono de fianza/transferencia bancaria por el citado importe y con fecha 21.02.19 Y nº de operación 320190000879.

Lote 2. La cantidad de dos mil ochenta euros y sesenta y seis céntimos (2.080,66€), según



se acredita mediante carta de pago de abono de fianza/transferencia bancaria por el citado importe y con fecha 21.02.19 y nº de operación 320190000892.

- *Certificados de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias (con la Agencia Tributaria, Junta de Andalucía y Hacienda Local) y con la Seguridad Social.*
- *Escritura de poder del representante de la mercantil.*

La supervisión de la correcta ejecución del contrato será llevada a cabo por el Técnico Municipal Alfonso Salmerón Pérez.

Por cuanto antecede esta Concejalía-Delegada en virtud de las atribuciones conferidas mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 18 de junio de 2015 y rectificación de 22 de junio (B.O.P. nº 119 de 23 de junio de 2015), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- La adjudicación a las mejores ofertas de la licitación del contrato de servicio de asistencias técnicas de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del Ayuntamiento de Roquetas de Mar que por su objeto requieran la titulación de ingeniero de caminos, C. y P., ingeniero civil o ingeniero técnico de obras públicas (o equivalente) a las mercantiles siguientes:

Para el Lote 1. Adecuación y Mejora de las Ctras. AL-3304, AL-3305 y AL-3306, a AIMA INGENIERÍA, S.L.P. con CIF núm. B-04627261, siendo el presupuesto de adjudicación de diez mil seiscientos ochenta y un euros con ochenta y dos céntimos de euro (10.681,82.-€), más la cantidad de dos mil doscientos cuarenta y tres con dieciocho céntimos de euro (2.243,18.-€), correspondiente al 21% en concepto de IVA, lo que hace un total de doce mil novecientos veinticinco euros (12.925,00.-€). El número de visitas adicionales a la obra propuesto es de dos (2).

Para el Lote 2. Mejora del Acceso existente del núcleo de Roquetas de Mar por el Camino del Cañuelo E-6, a ESTUDIO DE INGENIERIA FOMINTAX, S.L.P. con CIF núm. B-04652061, siendo el presupuesto de adjudicación de cuarenta y un mil seiscientos trece euros con veintidós euros (41.613,22.-€), más la cantidad de ocho mil setecientos treinta y ocho con setenta y siete céntimos de euro (8.738,77.-€), correspondiente al 21% en concepto de IVA, lo que hace un total de cincuenta mil trescientos cincuenta y dos euros (50.352,00.-€). El número de visitas adicionales a la obra que ha ofertado es el siguiente: una (1) visita obligada y dos (2) visitas adicionales, total tres (3) visitas.

Segundo.- Comprometer el crédito necesario para llevar a cabo la ejecución del contrato, cuyo importe total asciende a la cantidad de sesenta y tres mil doscientos setenta y siete euros (63.277.-€), para lo cual se someterá la presente propuesta a la fiscalización del Interventor Municipal.



Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la adjudicataria, Intervención Municipal, Responsable del contrato en su ejecución y Sección de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

3º.- DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No existen asuntos a tratar.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las, 08:56 de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en veintidós páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

Firma 1 de 2	GUILLEMMO LAGO NUÑEZ	04/03/2019	Secretario General	
--------------	----------------------	------------	--------------------	--